



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/45/12
28 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Temas 79, 80 y 81 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

Carta de fecha 14 de noviembre de 1990 dirigida al Secretario
General por la Representante Permanente de Trinidad y Tabago
ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi capital, tengo el honor de transmitirle los documentos adjuntos, titulados:

- i) Llamamiento a la acción: Comunicado de la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe (véase el anexo I);
- ii) Acuerdo de Puerto España sobre la gestión y conservación del medio ambiente del Caribe (véase el anexo II).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta y sus anexos como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con los temas 79, 80 y 81 del programa.

(Firmado) Marjorie THORPE
Embajadora
Representante Permanente

Anexo I

LLAMAMIENTO A LA ACCION

Comunicado de la Séptima Reunión Ministerial sobre
el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe

Los Ministros y representantes de los países que participaron en la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrada en Puerto España los días 22 y 23 de octubre de 1990, decidieron concluir sus deliberaciones con un

LLAMAMIENTO A LA ACCION

1. La Séptima Reunión Ministerial reafirma la Declaración de Brasilia y reitera la convicción de que para dar una respuesta adecuada a los desafíos ambientales debe existir un nivel de cooperación sin precedentes entre los países y las regiones del mundo. Con ese fin, y en el contexto de la Declaración de Brasilia, los países participantes en esta Reunión aprobaron un Plan de Acción sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe.
2. En el Plan se incluyen programas encaminados a detener el deterioro del medio ambiente físico y a recuperar y rehabilitar los recursos naturales. El plan constituye también un marco para el cumplimiento de las obligaciones regionales, como parte de las decisiones y medidas adoptadas en el plano mundial para estabilizar los sistemas ecológicos del planeta y reducir al mínimo los desequilibrios causados por la forma en que la humanidad cumple su responsabilidad con respecto a los recursos de la Tierra, de los que es depositaria.
3. En la Reunión se consideró que, habida cuenta de la compleja relación entre la sociedad y la naturaleza y el vínculo inseparable entre el medio ambiente y el desarrollo, las tareas sólo podían emprenderse y sus respectivos objetivos sólo podían alcanzarse mediante actitudes informadas y esfuerzos diligentes por parte de todos los sectores de cada comunidad.
4. En la Reunión se reconoció el estrecho vínculo que existe entre los temas relacionados con el medio ambiente y el modelo de desarrollo que predomina en el mundo, y el posible efecto de las negociaciones mundiales acerca del medio ambiente en la realidad política y económica de la región.
5. En la Reunión se observó que el reconocimiento de la vulnerabilidad común a los efectos de los cambios mundiales ha producido una serie de importantes convenciones, protocolos, tratados, memorandos y acuerdos entre diversos grupos de países y que en cada uno de esos instrumentos se establece un marco normativo basado en los intereses filosóficos, políticos y prácticos generales que son el sustento de la cuestión de que se trate. Aunque el Plan de Acción sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe se cuenta entre esos instrumentos, en esencia constituye un llamamiento a la unidad y la adopción de medidas en el plano regional.

6. Los Ministros expresaron su preocupación en cuanto a los criterios y actitudes de los países desarrollados con respecto a los temas relacionados con el medio ambiente, que llevan al establecimiento de nuevas condiciones para la financiación del desarrollo.
7. Una de las preocupaciones de los Ministros que asistieron a la Reunión es la necesidad de aplicar los principios de la igualdad y la justicia social respecto del goce del producto de los recursos de la tierra.
8. Los Ministros estiman que el Plan de Acción que aprobaron en la Reunión es un mecanismo importante para la preparación y presentación de las opiniones y posiciones de la región en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en junio de 1992.
9. Sobre la base de las consideraciones anteriores, los Ministros que participaron en la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe emiten este

LLAMAMIENTO A LA ACCION

Nos comprometemos a fomentar el Plan en el nivel más elevado posible y a establecer arreglos para la celebración de consultas amplias entre nuestros pueblos y la participación general de éstos;

Reafirmamos nuestro compromiso con la solidaridad en el hemisferio, con el sistema de cooperación regional y el fomento del Plan de Acción sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe como un instrumento importante para aumentar esa cooperación;

Aceptamos el Plan de Acción como documento estratégico que debe constituir una contribución crítica a los arreglos preparatorios regionales para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992;

Instamos a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a las instituciones multilaterales y bilaterales de asistencia financiera y técnica, a reconocer que el Plan de Acción constituye un marco para la gestión del medio ambiente en América Latina y el Caribe y que los programas, proyectos y actividades que se deriven de éste reflejarán la voluntad de los países de la región.

Puerto España (Trinidad y Tabago)

23 de octubre de 1990

ANTIGUA Y BARBUDA

Benderson Simon
Ministro del Ministerio de Hacienda
Ministerio de Desarrollo Económico,
Planificación y Energía

ARGENTINA

Alberto Barbuto
Presidente (Subsecretario de Estado)
Comisión Nacional de Política
Ambiental

BAHAMAS

Glenn Livingston Archer
Director del Departamento de
Salud Ambiental
Ministerio de Salud

BARBADOS

N. K. Simmons
Ministro del Medio Ambiente
Ministerio de Empleo, Relaciones
Laborales y Desarrollo Comunitario

BELICE

Víctor González
Funcionario superior encargado
del Medio Ambiente
Ministerio de Turismo y Medio
Ambiente

BRASIL

José Antonio Lutzenberger
Secretario
Secretaría del Medio Ambiente
Presidencia de la República

CUBA

Helenio Ferrer Gracia
Vicepresidente
Comisión Nacional de Protección
del Medio Ambiente y Conservación
de los Recursos Naturales (COMARNA)

CHILE

Luis Alvarado
Ministro
Ministerio de Bienes Nacionales

DOMINICA

Eliud T. Williams
Secretario Permanente
Ministerio de Agricultura

ECUADOR

Carlos Luzuriaga
Viceministro de Medio Ambiente
Ministerio de Energía y Minas

GRANADA

Kenny Lalsingh
Ministro
Ministerio de Salud, Medio
Ambiente, Desarrollo Comunitario
y Cooperativas

GUATEMALA

Germán I. Rodríguez Arana
Director de Educación Ambiental
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Presidencia de la República

GUYANA

Walter A. Chin
Jefe
Organismo de Guyana para la Salud,
la Educación Científica, el Medio
Ambiente y la Política Alimentaria

HAITI

Jean-Louis André
Ministro
Ministerio de Agricultura, recursos
Naturales y de Desarrollo Rural

JAMAICA

John Junor
Ministro de Estado
Ministerio de Desarrollo,
Planificación y Producción

MEXICO

Sergio Reyes
Subsecretario de Ecología
Secretaría de Desarrollo Urbano
y Ecología

NICARAGUA

Jaime Incer
Ministro-Director
Instituto Nicaragüense de Recursos
Naturales y el Ambiente (IRENA)

PANAMA

Juan Alberto Manella
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional del Medio Ambiente

PARAGUAY

Víctor César Vidal
Subsecretario de Estado de Recursos
Naturales y Medio Ambiente
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PERU

Amaro Zavaleta
Jefe
Oficina Nacional de Evaluación
de Recursos Naturales (ONERN)
Instituto Nacional de Planificación

SANTA LUCIA

Naresh Singh
Director Ejecutivo
Ministerio de Salud, Trabajo,
Información y Difusión

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Alpian Rudolph A. Otway
Secretario Parlamentario
Ministerio de Salud y Medio Ambiente

TRINIDAD Y TABAGO

Lincoln Myers
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente y
Servicio Nacional

URUGUAY

Raúl Lago
Ministro
Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente

VENEZUELA

Enrique Colmenares
Ministro
Ministerio del Ambiente y de los
Recursos Naturales Renovables

Anexo II

ACUERDO DE PUERTO ESPAÑA SOBRE LA GESTIÓN Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE DEL CARIBE

Emitido en la Primera Conferencia Ministerial sobre el
Medio Ambiente de la Comunidad del Caribe

Puerto España (Trinidad y Tabago)
31 de mayo a 2 de junio de 1989

Nosotros, los Ministros de la Comunidad del Caribe encargados de cuestiones relativas al medio ambiente celebramos una Conferencia en Puerto España (Trinidad y Tabago) del 31 de mayo al 2 de junio de 1989, con el objeto de:

- a) Lograr un mayor reconocimiento de la importancia de las cuestiones y necesidades relativas a la gestión y la protección del medio ambiente del Caribe y de la relación entre el medio ambiente y el desarrollo;
- b) Determinar cuestiones relativas al medio ambiente que deben recibir atención prioritaria en la región; y
- c) Determinar enfoques que permitan lograr una mejor coordinación y supervisión regionales de las actividades, organismos y recursos.

Fue para nosotros motivo de profunda satisfacción que participaran delegaciones de alto nivel de doce (12) Estados miembros de la Comunidad y de cuatro (4) países observadores, y que tuviéramos el honor de escuchar una declaración del Honorable A. N. R. Robinson, Primer Ministro del país huésped, la República de Trinidad y Tabago, quien declaró abierta la Conferencia.

También recibimos con beneplácito los valiosos aportes a nuestras deliberaciones de las instituciones observadoras regionales e internacionales que asistieron a la Conferencia.

En nuestras deliberaciones tuvimos muy presente el hecho, que el propio Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago nos recordó en su declaración, de que debido a que en los dos últimos decenios ha aumentado la comprensión de los efectos que tienen las actividades humanas en el medio ambiente se ha producido un cambio de las actitudes y las perspectivas respecto de cuestiones ambientales en el mundo entero. Reconocimos que la histórica Conferencia sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972 dio origen a la fundación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la preparación de la Estrategia Mundial para la Conservación de 1980 y del Informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que destacó la relación entre el medio ambiente y un desarrollo sostenible.

En nuestra propia región de la Comunidad del Caribe, la preocupación por el medio ambiente no ha sido menos intensa. En el espíritu y la política del Tratado de Chaguaramas por el que se estableció la Comunidad del Caribe y en las deliberaciones de los diversos foros de la Comunidad, incluidos la Conferencia de Jefes de Gobierno, la Conferencia de Ministros encargados de la salud y los Comités

Permanentes de Ministros encargados de la agricultura y de las relaciones exteriores, se ha reconocido la importancia que reviste una gestión adecuada del medio ambiente para la calidad de la vida de los pueblos de la región.

Hemos celebrado nuestra Conferencia en el espíritu de la Declaración de Brasilia, en cuya formulación participaron varios ministros de la Comunidad del Caribe.

En consecuencia, consideramos que nuestra Conferencia está enmarcada en esa tradición y constituye una oportunidad de dar nuevo impulso político a la determinación, evaluación y aplicación coordinadas de políticas, programas y proyectos con el fin de suplir las deficiencias que se han observado en nuestros arreglos para la gestión eficaz del medio ambiente.

Cuestiones y problemas prioritarios

Para la determinación de las cuestiones prioritarias que debemos abordar en nuestro empeño por proteger el medio ambiente del Caribe hemos procedido sobre la base de la plena aceptación del hecho de que un elemento fundamental de nuestra preocupación por el medio ambiente es nuestro común deseo de garantizar la supervivencia humana en armonía con la naturaleza y de manera compatible con el bienestar humano.

También hemos procedido sobre la base del reconocimiento de que entre los elementos que constituyen el medio natural de nuestros países ocupan un lugar destacado el medio marino y la extensa cubierta forestal de algunos de nuestros territorios.

Hemos convenido en que las principales esferas en las cuales debemos organizarnos a nivel nacional y regional con el apoyo de la comunidad internacional para elaborar estrategias de acción urgentes son las siguientes:

- a) Planificación y coordinación de la utilización ordenada de la tierra;
- b) Vivienda y asentamientos humanos;
- c) Degradación del medio costero y marino;
- d) Prevención de los derrames de petróleo y mitigación de sus efectos;
- e) Gestión de desechos sólidos y líquidos;
- f) Gestión de sustancias tóxicas y peligrosas, incluida la fiscalización de los residuos de productos químicos agrícolas;
- g) Vertimiento en la región de desechos originados fuera de ésta, peligrosos y tóxicos;
- h) Calidad del agua y abastecimiento de agua;
- i) Bosques y gestión de cuencas;

- j) Conservación de los recursos genéticos;
- k) Lucha contra los vectores;
- l) Preparación para casos de desastre;
- m) Conservación de los recursos culturales, arqueológicos e históricos;
- n) Contaminación del aire y contaminación causada por el ruido.

Enfoques estratégicos para la solución de los problemas

Estamos convencidos, sin discrepancias, de que para abordar eficazmente los problemas en esas esferas nuestros esfuerzos deben basarse en el uso de los siguientes enfoques estratégicos que se necesitan con urgencia y que permitirán aplicar un enfoque integrado para la solución de los problemas:

- a) La promoción de la educación y la comprensión del público en todos los niveles de nuestras sociedades para aumentar la conciencia y el respeto del medio ambiente por parte de nuestros pueblos y para fomentar modalidades de comportamiento que contribuyan a la preservación del medio. A ese respecto, convenimos en que, entre otras cosas, deberá observarse plenamente en la Comunidad del Caribe el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) y, en la medida de lo posible, deberán coordinarse nuestros respectivos programas nacionales con ese fin;
- b) El suministro de capacitación y el desarrollo de los recursos humanos a fin de formar a los expertos de la región cuya misión será ocuparse de las muchas y variadas facetas de la gestión del medio ambiente;
- c) La formulación de políticas y planes, incluido el requisito de que se realicen las evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente, que son indispensables para la gestión racional del medio;
- d) La reunión, ordenación y difusión de información indispensable para la elaboración de las políticas, programas y proyectos que habrá que aplicar para abordar las esferas de problemas individualizadas;
- e) La promoción de investigaciones basadas en la realidad de la situación del Caribe y encaminadas a generar soluciones para los problemas ambientales de la región;
- f) La elaboración de marcos legislativos adecuados a las necesidades de una gestión apropiada del medio ambiente y el establecimiento de los mecanismos necesarios para su ejecución;
- g) La promoción del desarrollo de actividades económicas, incluidas empresas en pequeña escala orientadas al disfrute y el mejoramiento del medio;
- h) El aprovechamiento de todos los recursos políticos, institucionales y de la comunidad que contribuyan a la solución de problemas ambientales determinados.

Arreglos institucionales para la consulta y la coordinación

Reconocemos claramente que para que puedan adoptarse medidas prácticas sobre todos los asuntos que hemos enunciado es absolutamente imprescindible que existan arreglos institucionales eficaces a nivel nacional y regional. Reconocemos que esos arreglos son decisivos para la consulta sistemática sobre la formulación y ejecución de programas y proyectos y para la coordinación sistemática de éstos.

Tenemos presente que ya existen algunos arreglos institucionales. Sin embargo, es necesario fortalecer algunos de ellos y determinar y suplir las deficiencias actuales.

En consecuencia:

a) Convenimos en que, a nivel regional, los Ministros encargados de cuestiones relativas al medio ambiente deberán reunirse a intervalos adecuados a fin de realizar un examen de las políticas y programas y establecer objetivos y directrices para la acción; con ese fin apoyamos la propuesta del Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago de que se establezca un Comité Permanente de ministros encargados de cuestiones relativas al medio ambiente;

b) Aprobamos, también a nivel regional, el establecimiento de un foro consultivo de organismos que realizan actividades en la región que revisten importancia para la elaboración de programas y proyectos sobre el medio ambiente del Caribe. La función de ese foro será la determinación de programas, proyectos y estudios relacionados con los problemas prioritarios y los enfoques estratégicos enunciados anteriormente y la asignación de responsabilidades para la adopción de medidas respecto de esos programas, proyectos y estudios. La Secretaría de la Comunidad del Caribe se encargará de convocar ese foro;

c) Roiteramos la dedicación de la Comunidad al desarrollo efectivo del Instituto del Caribe sobre el Medio Ambiente como institución regional dedicada a la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento y a la ejecución de proyectos en la esfera del medio ambiente.

Encomendamos a la Secretaría de la Comunidad del Caribe la organización de consultas y negociaciones con organismos donantes para prestar apoyo a programas y proyectos relativos al medio ambiente del Caribe sobre la base de las políticas y directrices establecidas a nivel ministerial y de los resultados de la labor del foro consultivo. A este respecto, expresamos nuestro reconocimiento a los organismos bilaterales y multilaterales que han venido apoyando activamente esos programas.

Recomendamos enérgicamente a todos los gobiernos de la Comunidad que establezcan arreglos que permitan la aplicación de un enfoque integrado respecto de la gestión del medio ambiente a nivel político, técnico y administrativo, y que esos arreglos incluyan un centro de coordinación designado que establezca relaciones en forma coherente con los niveles regionales e internacional.

En conclusión, reiteramos nuestra dedicación firme e invariable a la utilización racional y la conservación de nuestros recursos ambientales. Pedimos a todos los pueblos del Caribe que demuestren respeto y reverencia para con el medio ambiente, de manera que éste sea protegido en beneficio de las generaciones futuras.

Puerto España (Trinidad y Tabago)

2 de junio de 1989

